

BUENOS AIRES, 18 DE DICIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) BENEDETTI SAIC
 CALLE 91 N° 2775
 C.P.: 1651 - SAN ANDRES
 BUENOS AIRES
 T.E.: 47551415

ORDEN DE COMPRA N° 492/2024
 EXPEDIENTE N° 1.309.237/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 800/2024
 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.741/2024
 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
10	17	Provisión de unidades de caja de herramientas de 500 mm x 295 mm x 270 mm (largo x ancho x prof.) marca "BAHCO" modelo 4750PTB50 o similar de igual o mejor calidad.	139.744,00	2.375.648,00
79	7	Provisión de juego de llaves ALLEN de trece (13) piezas, marca "BAHCO" modelo BE-9785 o similar de igual o mejor calidad.	94.637,00	662.459,00
93	7	Provisión de llave ajustable Stilson, marca "BAHCO" modelo 142 o similar de igual o mejor calidad.	91.077,00	637.539,00
131	9	Provisión de pinza de punta (Alicate de boca semi redonda plana), marca "BAHCO" modelo 2430 S-200 o similar de igual o mejor calidad.	108.338,00	975.042,00
135	11	Provisión de pinza pico de loro (pinza multifix) aislada 1000v según norma ISO 8976 IEC60900, marca "BAHCO" modelo 2245-A o similar de igual o mejor calidad.	73.143,00	804.573,00
154	6	Provisión de prolongador flexible para puntas, marca "MAKITA" modelo B-51867 o similar de igual o mejor calidad.	116.887,00	701.322,00
163	2	Provisión de unidades de soldadora eléctrica MIG-MAG inverter, marca "LUSQTOFF" modelo INMIG-180 o 185 o similar de igual o mejor calidad.	1.361.878,00	2.723.756,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				8.880.339,00
				NETO
SON: PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE				
GARANTIA DE LA PRESTACION:				
=====				
LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/25. (ART. 19° DE LAS CALUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIO-				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.
 DURANTE LOS RECESOS JUDICIALES NO SE COMPUTARAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EFECTUAR DESCUENTOS POR PRONTO PAGO.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

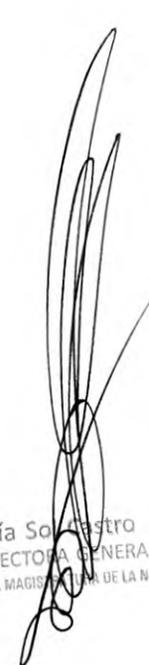
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NES).</p> <p>ORGANISMO SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SITA EN AV. ROQUE SÁENZ PEÑA N° 1190, C.A.B.A.- TEL: 4813-1252/6736(dij.direccion-general@pjn.gov.ar) dij.intendencia-mtalvear1840@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO: DESTINO A: MARCELO T. ALVEAR 1840- C.A.B.A.- ING. SUSANA GIORGETTI, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. TEL: 4813-1252/6736(dij.intendencia-mtalvear1840@pjn.gov.ar)</p> <p>DESTINO B: ROQUE SAENZ PEÑA 1190- C.A.B.A.- ARQ. ENZO GAETA, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. TEL: 4379-1978/1379- (dij.intendencia@pjn.gov.ar)</p> <p>DESTINO C: AV. CORRIENTES 3099- C.A.B.A., ARQ. GOMEZ ARIEL, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 HS. TEL: 4864-5980/4862-0608 (dij.operativo@pjn.gov.ar)</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>LAS ENTREGAS SE REALIZARAN DENTRO DEL RADIO DE LA CIUDAD AU- TONOMA DE BUENOS AIRES, PREVIA COORDINACION CON LOS SUPERVI- SORES DE LA PRESTACION.</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE- BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN- CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.
DURANTE LOS RECESOS JUDICIALES NO SE COMPUTARAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EFECTUAR DESCUENTOS POR PRONTO PAGO.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$									
			UNITARIO	TOTAL								
		<p>EFFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <table border="0"> <tr> <td>05010000 010097 4 3 800000 11.3</td> <td>2.723.756,00</td> </tr> <tr> <td>05010000 010002 2 5 800000 11.3</td> <td>2.375.648,00</td> </tr> <tr> <td>05010000 010002 2 7 500000 11.3</td> <td>3.079.613,00</td> </tr> <tr> <td>05010000 010002 2 9 600000 11.3</td> <td>701.322,00</td> </tr> </table> <p>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>	05010000 010097 4 3 800000 11.3	2.723.756,00	05010000 010002 2 5 800000 11.3	2.375.648,00	05010000 010002 2 7 500000 11.3	3.079.613,00	05010000 010002 2 9 600000 11.3	701.322,00		
05010000 010097 4 3 800000 11.3	2.723.756,00											
05010000 010002 2 5 800000 11.3	2.375.648,00											
05010000 010002 2 7 500000 11.3	3.079.613,00											
05010000 010002 2 9 600000 11.3	701.322,00											




 María Sol Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.
 DURANTE LOS RECESOS JUDICIALES NO SE COMPUTARAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EFECTUAR DESCUENTOS POR PRONTO PAGO.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO